

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 21 de diciembre de 1962 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por doña Victoriana María de los Dolores Pérez Santos.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre recurso de alzada interpuesto por doña Victoriana María de los Dolores Pérez Santos, contra resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 1 de febrero de 1962, mediante la que se le desestima petición de dispensa de defecto físico para ingresar en el Magisterio Nacional.

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 21 de diciembre de 1962 por la que se resuelve el expediente de recurso de alzada interpuesto por don Luciano Fernández Penedo, Profesor titular de «Matemáticas» de la Escuela de Maestría Industrial de Lugo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don Luciano Fernández Penedo, Profesor titular de «Matemáticas» de la Escuela de Maestría Industrial de Lugo, contra Orden de la Dirección General de Enseñanza Laboral de 29 de enero de 1962, que le deniega la petición de que le sea concedida la excedencia voluntaria.

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso de alzada.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 22 de diciembre de 1962 por la que se incluye en el régimen de dedicación exclusiva a la Universidad a don Teodoro Flores Gómez, Catedrático de la de Valladolid.

Ilmo. Sr.: Examinados por la Junta para el Fomento de la Dedicación Exclusiva en la Universidad Española los compromisos presentados por los Catedráticos numerarios que han solicitado acogerse al régimen de dedicación exclusiva a la Universidad, regulado por los Decretos 1332 y 1333, de 16 de julio de 1959.

Este Ministerio, teniendo en cuenta el Informe y acuerdo de la mencionada Junta sobre las condiciones que integran dichos compromisos, así como la propuesta elevada por la misma, ha resuelto:

Primero.—Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo tercero del Decreto 1332, de 16 de julio de 1959, y en los términos en que aparece concertado, el compromiso de dedicación exclusiva a la Universidad de don Teodoro Flores Gómez, Catedrático de Estructura e Instituciones Económicas Españolas en Relación con las Extranjeras de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao, correspondiente a la Universidad de Valladolid, que con fecha uno de noviembre del corriente año ha sido suscrito por el Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria, en representación del Departamento.

Segundo.—Dicho compromiso comienza su vigencia el indicado día uno de noviembre del actual año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 23 de diciembre de 1962 por la que se resuelve recurso de reposición interpuesto por don Emilio Viñals Sagrera, contra Orden de 16 de junio de 1962.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por don Emilio Viñals Sagrera, contra la Orden ministerial de 16 de junio de 1962, que le impuso la sanción de traslado de residencia,

Este Ministerio ha resuelto reformar la resolución recurrida anulando la sanción de traslado de residencia e imponer las siguientes:

- 1) Traslado de destino, dentro de Valencia, por una de las faltas graves.
- 2) Suspensión de empleo y sueldo durante un año por la otra falta grave.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 31 de diciembre de 1962 por la que se nombra Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza al ilustrísimo señor don Agustín Vicente Gella.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 29 de julio de 1943 y con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Zaragoza, elevada conforme a las normas que señala la Orden ministerial de 5 de noviembre de 1953.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza al ilustrísimo señor don Agustín Vicente Gella, Catedrático de la misma, acreditándole la gratificación anual de 5.000 pesetas, con cargo al crédito que figura en el número 343.121/8 del Presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 31 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el reintegro en el servicio activo de doña Juana Portillo Navarro, Auxiliar de Administración de tercera clase.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Juana Portillo Navarro, Auxiliar de Administración de tercera clase del Cuerpo Auxiliar del Departamento, en situación de excedencia voluntaria, en la que solicita su reintegro en el servicio activo, esta Subsecretaria ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954, nombrar a doña Juana Portillo Navarro Auxiliar de Administración de tercera clase, en turno de reintegro, con el sueldo anual de 9.600 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en diciembre, debiendo prestar sus servicios en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el reintegro en el servicio activo de doña María Asunción de la Peña González, Auxiliar de Administración de segunda clase.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María Asunción de la Peña González, Auxiliar de Administración de segunda clase del Cuerpo Auxiliar del Departamento, en situación de excedencia voluntaria, en la que solicita su reintegro en el servicio activo, esta Subsecretaria ha tenido a bien acceder a lo

solicitado y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954, nombrar en turno de reingreso a doña María Asunción de la Peña González Auxiliar de Administración de tercera clase, con el sueldo anual de 9.600 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en diciembre, hasta tanto exista una vacante de su categoría de Auxiliar de Administración de segunda clase, debiendo prestar sus servicios en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez», de Granada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de enero de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el reingreso en el servicio activo de doña María Antonia Centeno de San Segundo, Auxiliar de Administración de segunda clase.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María Antonia Centeno de San Segundo, Auxiliar de Administración de segunda clase del Cuerpo Auxiliar del Departamento, en situación de excedencia voluntaria, en la que solicita su reingreso en el servicio activo, esta Subsecretaría ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954, nombrar en turno de reingreso a doña Antonia Centeno de San Segundo Auxiliar de Administración de tercera clase, con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en diciembre, hasta tanto exista una vacante de su categoría de Auxiliar de Administración de segunda clase, debiendo prestar sus servicios en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Núñez de Arce», de Valladolid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de enero de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, motivada por la jubilación de don Emilio López y Gómez de Salazar, Inspector de Trabajo de primera clase con ascenso.

Ilmo. Sr.: Vacante desde el día 16 de los corrientes una plaza de Inspector de Trabajo de primera clase con ascenso, como consecuencia de la jubilación de don Emilio López y Gómez de Salazar, que la venía desempeñando;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta que actualmente no existe pendiente de resolución ninguna solicitud de reingreso al servicio activo por parte de Inspectores de Trabajo en situación de excedencia, pero si en espera de vacante para regularizar su situación, el Inspector de Trabajo de primera clase don Fernando Casas Veiga, reingresado por Resolución de 31 de octubre de 1962, provisionalmente, ocupando una plaza de inferior categoría,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le están conferidas por la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo previsto en el artículo segundo de la Ley de 9 de mayo de 1950, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—El ascenso, por corrida de escalas, en turno de rigurosa antigüedad, con la efectividad administrativa y económica de 17 de los corrientes de don Manuel García Fernández, número uno actualmente de los Inspectores de primera clase, al cargo de Inspector de primera clase con ascenso, y la remuneración anual de 25.200 pesetas.

Segundo.—Que la plaza que queda libre por ascenso del referido señor García Fernández, se destine a regularizar la situación administrativa del funcionario don Fernando Casas Veiga, otorgándose el reingreso, con carácter definitivo, a la situación activa en su categoría de Inspector de Trabajo de primera clase, con efectividad de la expresada fecha de 17 de los corrientes, previo cese el día anterior en la situación provisional del Inspector de tercera clase.

Tercero.—El señor Casas Veiga, en atención a que tiene acreditados en su categoría diez años ocho meses y veintisiete días de servicios, deberá ser colocado en el escalafón correspondiente entre don José María Parras Sánchez, que el día 17 de los corrientes cuenta con once años y veinticuatro días de servicios, y don José Muñoz Martínez, que tiene prestados diez años y siete meses.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de enero de 1963.—El Subsecretario, Gómez Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria al Portero Mayor de primera clase del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, con destino en el Distrito Minero de Guipúzcoa, don Vicente Moneo Soria.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, y en el artículo 23 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que le confiere el apartado c) de la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, ha resuelto declarar jubilado, con efectividad del día 22 del corriente mes de enero y con el haber que por clasificación le corresponda, al Portero Mayor de primera clase del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, con destino en el Distrito Minero de Guipúzcoa, don Vicente Moneo Soria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de enero de 1963.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Subsecretaria de Información y Turismo por la que se concede la excedencia voluntaria al Auxiliar Mayor de tercera clase del Instituto Nacional de Cinematografía doña María Elena Leguina Vicéns.

A petición de la interesada y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria, prevista en el apartado b) del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954, al Auxiliar Mayor de tercera clase del Instituto Nacional de la Cinematografía doña María Elena Leguina Vicéns, con efectos económico-administrativos a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 8 de enero de 1963.—El Subsecretario de Información y Turismo, Cabanillas Gallas

Sr. Jefe del Servicio de Personal de este Departamento.